

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y USO DE RUTINA DE BAÑOS



Colegio Particular Brega College
Los Andes

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y RUTINA DE USO DE BAÑOS

Nivel de Educación Prebásica

Establecimiento: _____

Nivel(es): _____

Responsables: Educadora de Párvulos / Asistente de aula / Asistente de apoyo (si corresponde)

Fecha de elaboración: _____

Fecha de aplicación: _____

Fecha de revisión: _____

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la Educación Parvularia, las rutinas de higiene y autocuidado constituyen instancias fundamentales para el desarrollo integral de niños y niñas, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables, el fortalecimiento de la autonomía progresiva y la promoción de ambientes seguros y respetuosos.

La rutina de acompañamiento al baño forma parte de las experiencias diarias del nivel prebásico y requiere ser abordada mediante criterios claros de organización, supervisión, seguridad, resguardo de la intimidad y buen trato.

El presente protocolo tiene por finalidad orientar el actuar del equipo educativo durante los momentos en que los niños y niñas deban asistir al baño, ya sea en horarios establecidos o frente a necesidades individuales surgidas durante la jornada.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un procedimiento claro, seguro y formativo para el acompañamiento de niños y niñas de Educación Prebásica durante la rutina de uso de baños, promoviendo hábitos de higiene, autocuidado, autonomía progresiva y resguardo de su integridad física y emocional.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar de manera segura el traslado de niños y niñas hacia y desde el baño.
- Supervisar el correcto uso de los servicios higiénicos.
- Favorecer el desarrollo de hábitos de higiene personal.
- Promover conductas de orden, autocuidado y respeto por los turnos.
- Resguardar la intimidad, dignidad y bienestar emocional de cada niño y niña.
- Establecer criterios de actuación frente a situaciones especiales o emergencias menores.

4. ALCANCE

Este protocolo será aplicado por todo el equipo educativo que se desempeñe con niños y niñas del nivel de Educación Prebásica, incluyendo:

- Educadora de Párvulos.
- Asistente de aula.
- Personal de apoyo, si corresponde.

Su aplicación considera:

- Rutinas programadas de baño durante la jornada
- Salidas al baño previas o posteriores a recreo, alimentación o actividades pedagógicas.
- Solicitudes espontáneas de niños y niñas.
- Situaciones de accidente de control de esfínter.
- Requerimientos de higiene y aseo personal asociados al uso del baño.
- Actividades desarrolladas dentro del establecimiento educacional, como todas aquellas acciones pedagógicas que se implementen fuera de ella.

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La implementación de este protocolo se desarrollará bajo los siguientes principios:

5.1. Seguridad

Toda rutina deberá ejecutarse bajo supervisión activa del equipo educativo, resguardando la integridad física de los niños y niñas.

5.2. Respeto y dignidad

Se deberá resguardar la intimidad, privacidad y bienestar emocional de cada párvulo durante el uso del baño.

5.3. Autonomía progresiva

Se promoverá que niños y niñas realicen, de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, las acciones de autocuidado e higiene que sean capaces de ejecutar por sí mismos.

5.4. Buen trato

El acompañamiento se realizará con lenguaje respetuoso, tono calmado, contención emocional y apoyo pedagógico.

5.5. Higiene y salud

La rutina de baño será considerada una instancia formativa para la adquisición y reforzamiento de hábitos de higiene personal.

6. RESPONSABLES

6.1. Educadora de Párvulos

Será responsable de:

- Organizar la rutina general de baño.
- Resguardar el enfoque formativo, de cuidado y convivencia.
- Acompañar activamente a niños y niñas durante el traslado y uso del baño.
- Supervisar hábitos de higiene, orden y seguridad.
- Informar a Dirección, UTP y/o familia frente a situaciones relevantes.

6.2. Asistente de aula

Será responsable de:

- Acompañar activamente a niños y niñas durante el traslado y uso del baño.
- Supervisar hábitos de higiene, orden y seguridad.
- Favorecer la autonomía con apoyo cercano y respetuoso.
- Informar a la Educadora cualquier situación observada.

6.3. Personal de apoyo (si corresponde)

Podrá colaborar en tareas de supervisión, organización y acompañamiento, conforme a las funciones asignadas por el establecimiento.

7. PROCEDIMIENTO

7.1. Organización previa a la salida al baño

Antes de trasladar al grupo al baño, la educadora o asistente de aula deberá:

- Verificar que el baño se encuentre en condiciones adecuadas de uso, limpieza y seguridad.
- Confirmar disponibilidad de insumos básicos:
 - Papel higiénico.
 - Jabón.
 - Basurero en condiciones adecuadas.
 - Buena iluminación.
- Organizar la salida de forma ordenada, evitando aglomeraciones.
- Explicar brevemente las normas de desplazamiento y comportamiento esperadas.
- Vías de acceso y evacuación expeditas.

7.2. Traslado hacia el baño

Durante el trayecto, la educadora o asistente de aula deberá:

- Organizar a los niños y niñas en fila o en pequeños grupos, según cantidad y espacio disponible.
- Indicar que el desplazamiento se realice:
 - Caminando.
 - sin empujar.
 - sin jugar durante el trayecto.
- Mantener supervisión visual permanente del grupo.
- Asegurar que ningún niño o niña quede rezagado/a o se desplace sin acompañamiento.
- Asegurar el traslado de estudiantes con NEE o la utilización de los baños para personas con discapacidad en caso de ser necesario.

7.3. Ingreso al baño

Al momento de ingresar al baño, se deberá:

- Organizar la entrada por turnos o por cantidad limitada de niños y niñas.
- Evitar la sobreocupación del espacio.
- Definir un lugar de espera seguro y visible para quienes aún no ingresan.
- Supervisar que durante la espera no existan juegos, empujones o conductas de riesgo.

7.4. Acompañamiento durante el uso del baño

Durante esta rutina, el adulto responsable deberá:

- Mantener supervisión cercana y constante.
- Brindar apoyo verbal y físico solo cuando sea estrictamente necesario.
- Resguardar la privacidad e intimidad del niño o niña en todo momento.

7.5. Lavado de manos y aseo personal

Finalizado el uso del baño, la educadora de párvulos y/o asistente de aula deberán supervisar el cumplimiento de la rutina de higiene personal, reforzando:

- Uso correcto de agua y jabón.
- Correcto lavado de manos.
- Secado de manos.

Se deberá reforzar esta rutina como parte del aprendizaje diario de hábitos saludables.

7.6. Retorno al aula

Una vez finalizada la rutina, se deberá:

- Reunir nuevamente al grupo.
- Verificar que todos los niños y niñas hayan salido del baño.
- Confirmar que cada párvulo se encuentre:
 - Limpio/a,
 - Ordenado/a,
 - Con vestimenta correctamente ajustada.
- Regresar al aula caminando y en orden.
- Reincorporar al grupo a la actividad pedagógica correspondiente.

8. MEDIDAS DE RESGUARDO Y BUEN TRATO

Durante toda la rutina de baño, el equipo educativo deberá:

- Utilizar lenguaje claro y acorde a la edad.
- Evitar llamados de atención o exposición frente al grupo.
- Contener emocionalmente a niños y niñas que manifiesten miedo, vergüenza o inseguridad.
- Respetar los ritmos individuales de desarrollo.
- Fomentar la confianza para pedir ayuda cuando sea necesario.
- Resguardar la intimidad en toda intervención de apoyo.

9. ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES ESPECIALES

9.1. Solicitud espontánea de baño

Si un niño o niña manifiesta necesidad de ir al baño fuera del horario establecido:

- Se deberá atender la solicitud oportunamente.
- Se organizará el acompañamiento de acuerdo con la dotación del equipo presente.
- No se deberá postergar innecesariamente la necesidad fisiológica del niño o niña.
- Se aplicará el procedimiento explicado en el punto 7 de este protocolo.

9.2. Accidente de control de esfínter

En caso de orina o deposición involuntaria:

- Se deberá actuar con calma, discreción y respeto.
- Se evitará la exposición del niño o niña frente al grupo.
- Se brindará contención emocional.
- Se llevará al estudiante a un espacio determinado con la finalidad de esperar a su familia y así poder realizar el cambio de ropa.
- Se informará a la familia.

9.3. Malestar físico o signos de alerta

Si durante la rutina de baño se observan signos como:

- Dolor.
- Llanto persistente.
- Molestias al orinar.
- Diarrea.
- Vómitos.
- Decaimiento.
- Fiebre.
- Malestar evidente.
- Picazón en la zona genital.

El equipo deberá:

- Informar de inmediato a la Educadora responsable.
- Comunicar la situación a la familia según procedimiento institucional.

9.4. Caídas o accidentes menores

Ante cualquier caída, golpe o incidente en el baño o trayecto:

- Se deberá asistir inmediatamente al niño o niña.
- Evaluar la situación y contener emocionalmente.
- Informar a la Educadora y/o encargada de entregar primeros auxilios.
- Activar protocolo de accidente escolar en caso necesario.

10. REGISTRO Y COMUNICACIÓN

Se deberá informar, registrar o derivar cuando se presenten situaciones tales como:

- Accidentes reiterados de control de esfínter.
- Dificultades persistentes en hábitos de higiene.
- Resistencia intensa o temor frecuente al uso del baño.
- Accidentes o caídas.
- Signos de malestar físico.
- Conductas inusuales observadas en la rutina.

La comunicación con las familias deberá realizarse de manera:

- oportuna,
- respetuosa,
- clara,
- resguardando siempre la dignidad del niño o niña.

11. PROHIBICIONES

Durante el acompañamiento al baño, se prohíbe estrictamente:

- Limpiar y/o tocar zonas íntimas.
- No entregar material inadecuado (servilletas, papel secante, etc.).
- Descuidar la supervisión de los estudiantes.
- Ingresar a estudiantes a servicios higiénicos que no le correspondan según el nivel.
- Descuidar condiciones de seguridad.
- El uso de aparatos tecnológicos.

12. DISPOSICIONES FINALES

La rutina de baño en Educación Prebásica constituye una instancia relevante dentro del proceso formativo, ya que contribuye al desarrollo de la autonomía, el autocuidado y la adquisición de hábitos esenciales para la vida diaria.

Por ello, el acompañamiento del equipo educativo debe realizarse de manera planificada, respetuosa, segura y coherente con los principios de bienestar integral de niños y niñas.